

D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

**CERTIFICA**

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

*1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.*

*2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.*

*3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.*

*4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.*

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.



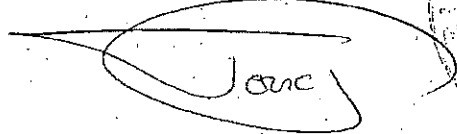
**MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON**

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
Sergio Farió Ferrández  
30/01/2023



Ayuntamiento de  
Puente la Reina  
de Jaca

NIF: P2228800E

Secretaría

Expediente 1125869H



AYUNTAMIENTO  
de  
PUENTE LA REINA DE JACA  
(Huesca)

### CERTIFICADO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

D. Ignacio Miguel Soriano Ascaso, con DNI NÚM 18169250D, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, nombrado funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del municipio de Puente la Reina de Jaca por Resolución del Director General de Administración Local de 18 de agosto de 2021, y habiendo tomado posesión del cargo de Secretario-Interventor con carácter interino del municipio de Puente la Reina de Jaca el día 20 de agosto de 2021,

#### CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta Secretaría-Intervención a mi cargo, en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, celebrada el día 27 de enero de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“SEXTO. Acuerdo que proceda sobre la formalización de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para encomendar al Instituto Aragonés del Agua la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Puente la Reina de Jaca y del núcleo de Javierregay.**

Visto el escrito de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, D<sup>a</sup>. Dolores Fornals Enguídanos, Asunto: Remisión de borrador de Convenio de Colaboración. Depuradoras de aguas residuales de Puente la Reina de Jaca. Expte.: CN-2022-000027, firmado electrónicamente el 04/01/2023, con registro de entrada del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca número 66 de fecha 25/01/2023, que se transcribe a continuación:

“En aplicación de la ayuda concedida mediante Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua (IAA), por la que se resuelve la convocatoria 2019 de Subvenciones a Entidades Locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, el Ayuntamiento de Puente La Reina de Jaca ha materializado la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que da servicio a los núcleos de Puente La Reina de Jaca y Javierregay.

Con el fin de programar adecuadamente nuestra actividad desde el IAA necesitamos conocer, con cierta anticipación, la voluntad de ese municipio en el sentido de si desea gestionar por sí mismo la explotación de la EDAR o tiene intención de encomendar su gestión al IAA.

Por si es de su interés encomendar la gestión al IAA, se le traslada borrador de convenio de colaboración donde se fijan los términos de citada encomienda, siguiendo el modelo general en el que se formaliza una encomienda de gestión, conforme a la cual el Instituto asume la gestión de la explotación, una vez superado el periodo inicial de funcionamiento vinculado a la construcción de la EDAR.

Quedamos en espera de respuesta manifestando su preferencia por una u otra opción, a fin de proseguir con los trámites oportunos.”

Visto el borrador de convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Puente la Reina de Jaca y el núcleo de Javierregay.

Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
C/ Molino s/n-22753. Puente la Reina de Jaca (Huesca)  
C.I.F. P-2228800-E  
Tel y Fax: 974 37 72 01



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
Ignacio Miguel Soriano Ascaso  
30/01/2023



Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca

Código Seguro de Verificación: 4JAA 9ECE TYUU NM92 3V9R

Certificado acuerdo SE Pleno 2023-01-27 punto 6 - SEFYCU 4125352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puentelareinadejaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
Sergio Fanlo Ferrández  
30/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
Ignacio Miguel Soriano Ascaso  
30/01/2023



Ayuntamiento de  
Puente la Reina  
de Jaca

NIF: P2228800E



AYUNTAMIENTO  
de  
PUENTE LA REINA DE JACA  
(Huesca)

Secretaría

Expediente 1125869H

Vista la documentación obrante en el expediente, previo debate y deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, por 7 votos a favor (5 del Partido Aragonés, correspondientes a D. Sergio Fanlo Ferrández, D<sup>a</sup>. Vanesa Orensanz Campo, D. Ignacio Sánchez Zabaleta, D<sup>a</sup>. Marta Sarasa Rubio y D. Francisco Javier López Checa; 2 del Partido Socialista Obrero Español, correspondientes a D. Francisco Javier Naval Aguilar y D<sup>a</sup>. María Carmen Pueyo Lafuente), es decir, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la Sesión,

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Poner de manifiesto que la voluntad e intención del municipio de Puente la Reina de Jaca es encomendar al Instituto Aragonés del Agua la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Puente la Reina de Jaca y del núcleo de Javierregay, mostrando su conformidad con el borrador de convenio de colaboración donde se fijan los términos de citada encomienda, siguiendo el modelo general en el que se formaliza una encomienda de gestión, conforme a la cual el Instituto asume la gestión de la explotación, una vez superado el periodo inicial de funcionamiento vinculado a la construcción de la EDAR.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés del Agua, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Y para que así conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente, en Puente la Reina de Jaca, a la fecha de la firma electrónica.

Ante mí,  
El Secretario-Interventor,

D. Ignacio Miguel Soriano Ascaso.

El Alcalde,

D. Sergio Fanlo Ferrández.

*Documento firmado electrónicamente*

Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca  
C/ Molino s/n-22753. Puente la Reina de Jaca (Huesca)  
C.I.F. P-2228800-E  
Tel y Fax: 974 37 72 01



Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca

Código Seguro de Verificación: 4JAA 9ECE TYUU NM92 3V9R

**Certificado acuerdo SE Pleno 2023-01-27 punto 6 - SEFYCU 4125352**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puentelareinadejaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2